



INFORME DE EVALUACIÓN
INV-COT- 241125

**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN
DE ASCENSOR SUR DEL CENTRO COMERCIAL LOS COMUNEROS**

Siendo las 10:00 A.M del once (11) de diciembre de 2025, se reunió el **COMITÉ EVALUADOR** de la invitación en referencia, con el propósito de ejercer tal designación, bajo las siguientes consideraciones:

1. NATURALEZA DE LA INVITACIÓN

La presente invitación no constituye una oferta mercantil en los términos del artículo 845 del Código de Comercio, por consiguiente, el alcance del presente documento no va más allá de ser una simple invitación a presentar una propuesta económica y de servicios, la cual podrá ser aceptada o rechazada por el Centro Comercial. El proponente será el que dirija al Centro Comercial una propuesta. El Centro Comercial, en cuanto sea destinatario de propuestas, podrá aceptarlas o no, de acuerdo con las reglas generales contenidas en el presente documento o la normatividad contenida en el ordenamiento jurídico colombiano.

El recibo por parte del Centro Comercial de cualquier propuesta que provenga de las personas destinatarias de esta invitación no equivale a la aceptación de una propuesta ni a la celebración de un negocio o contrato jurídico, ni siquiera condicionado a la inexistencia de una postura mejor de la que se presenta. Si con posterioridad a la fecha de la invitación desaparece el interés del Centro Comercial en recibir propuestas, así lo hará saber mediante una adenda; razón por la cual, a la presente invitación, no le son aplicables los artículos 857 y 860 del Código de Comercio.

2. OBJETO A CONTRATAR

Suministro, instalación y puesta en marcha de Un (1) Ascensor Panorámico sin Cuarto de Máquinas, de cuatro (4) paradas, con capacidad mínima de seis (6) pasajeros, ubicado en el ala de la Plazoleta Sur del Centro Comercial Popular los Comuneros. Incluye el desmonte de los elementos existentes necesarios para permitir la nueva instalación.

3. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES ALLEGADOS

Conforme los numeral 9 de la invitación, se procede a revisar las ofertas allegadas por los proponentes, quienes adjuntaron la siguiente información:



Cuadro 1- Relación de Requisitos Mínimos Habilitantes

COMPONENTE	ELEVADORES Y ARQUITECTURA S.A.S		VIA ELEVADORES TG S.A.S	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Especificaciones Técnicas del Equipo		Observación: El oferente no allegó las Especificaciones Técnicas del Equipo	Si. De Folio 7 al folio 19	
Garantía del Equipo		Observación: No Especifican la Garantía ofrecida		Observación: Especifican a folio 14 la Garantía de Cinco (5) años sobre defectos de Fabricación y Funcionamiento, pero supeditado a que se les otorgue el contrato de mantenimiento mensual preventivo.
6. Garantía de seriedad de la oferta	Si. De Folio 5 al folio 21			Observación: El oferente no allegó la Póliza solicitada
9.1. Copia de certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio respectiva, expedido con una anterioridad no superior a un (1) mes.	Si. De Folio 22 al folio 28		Si. De Folio 20 al folio 25	
9.2. Copia de RUT que evidencie idoneidad en las siguientes actividades económicas: fabricación (4659), el mantenimiento y reparación (3319), la instalación especializada (3320), el alquiler o arrendamiento (7730) y la consultoría técnica relacionada (7112). Estas actividades cubren desde el diseño y la construcción hasta el servicio posventa y alquiler de equipos, las cuales guardan directa relación con el objeto a ejecutar		Observación: el RUT presentado, a Folios 29 al 33, registra el código 7112 actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, más no se observan las demás actividades solicitadas, siendo esta la de menor relación directa frente al objeto contractual.		Observación: el RUT presentado, a Folios 26 al 29, NO registra ninguno de los códigos de las actividades solicitadas.
9.3. Fotocopia legible del documento de identidad del representante legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal y cada integrante, según el caso	Si. Folio 34		Si. Folio 30	

COMPONENTE	EVALUACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES			
	ELEVADORES Y ARQUITECTURA S.A.S		VIA ELEVADORES TG S.A.S	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9.4. Acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos similares relacionados con SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES, suscritos con entidades públicas y/o privadas en los últimos tres (3) años mediante certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial; es decir \$140.000.000	Si. De Folio 35 al 38		Si. De Folio 31 al folio 155	
9.5. Certificado de cumplimiento obligaciones con el sistema general de seguridad social integral parafiscal. Junto con la invitación deberá acreditarse el cumplimiento al día de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales en lo que corresponda firmado por Representante Legal o el Revisor Fiscal si es el caso. Adjuntar copia de la cédula, Tarjeta profesional y Antecedentes del contador o Revisor Fiscal de ser el caso	Si. De Folio 39 al 53		Si. De Folio 156 al 158	
9.6 Contar dentro del equipo de trabajo técnico con al menos un técnico calificado con formación acreditada en el componente de Ascensores.	Si. De Folio 55 al 63		Si. De Folio 159 al 160	

Nota 1: Las ofertas que no cumplan los requisitos mínimos habilitantes, no pasarán a evaluación de la oferta económica

Una vez revisada la propuesta para verificación de los requisitos mínimos habilitantes, se observa que **ELEVADORES Y ARQUITECTURA S.A.S, NO CUMPLE** con los todos los ítems relacionados en el cuadro 1, luego **NO SE ENCUENTRA HABILITADA** para continuar con el proceso de Evaluación de oferta económica.

Igualmente, revisada la propuesta para verificación de los requisitos mínimos habilitantes, se observa que **VIA ELEVADORES TG S.A.S, NO CUMPLE** con los todos los ítems relacionados en el cuadro 1, luego **NO SE ENCUENTRA HABILITADA** para continuar con el proceso de Evaluación de oferta económica.



CENTRO COMERCIAL POPULAR
LOS COMUNEROS
En el corazón de Neiva
NIT: 813.002.714-9

Conforme los resultados descritos en el numeral 3 del presente informe, el **COMITÉ EVALUADOR RECOMIENDA DECLARAR FALLIDA LA INVITACIÓN**, e iniciar nueva convocatoria.

Para constancia se suscriben los miembros del Comité, así:

ORIGINAL FIRMADO
YEINY LORENA IPILA VIDARTE
Apoyo Administrativo

ORIGINAL FIRMADO
EDISSON IZQUIERDO SABOGAL
Tesorero

ORIGINAL FIRMADO
PABLO FERNANDO GAMBOA
Asesor Técnico Externo

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS FRANCISCO SANDINO
Asesor Jurídico Externo